

# 3 El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8

## ¿Se está avanzando hacia un crecimiento económico más inclusivo y hacia el trabajo decente?

En septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda viene a sustituir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo plazo expiró a finales de 2015, e incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que proporcionan un ambicioso plan para la transformación estructural económico-social<sup>1</sup>. Mientras los ODM en general se percibían como parte de un programa convencional de asistencia Norte-Sur, los ODS abordan las preocupaciones de un conjunto mucho más amplio de partes interesadas, en particular de grupos de la sociedad civil y de defensa de los derechos humanos. Esa participación más amplia es necesaria para resolver una serie de problemas estructurales profundos relacionados con la gobernanza, el carácter del crecimiento económico, los derechos de la mujer, la degradación del medio ambiente, el trabajo decente y la desigualdad en las sociedades y entre ellas (Dorling, 2017; Fukuda-Parr, 2016; OIT, 2018i). Los 17 objetivos reflejan una visión del futuro –a la que todos los países pueden aspirar, independientemente de su nivel de desarrollo– basada en los pilares siguientes: las personas (desarrollo humano), el planeta (sostenibilidad ambiental), la prosperidad (crecimiento económico inclusivo y transformación) y la colaboración (cooperación internacional) (Gore, 2015).

La Agenda 2030 hace hincapié en especial en el trabajo decente, basándose sobre el Programa de Trabajo Decente e incorporándolo. Si bien algunos de los elementos del mismo están cubiertos por varios ODS, el trabajo decente forma parte de la esencia del ODS 8, que insta a los países a «promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos». Dada la importancia de conseguir ese objetivo en el marco del propio mandato de la OIT, este capítulo estudia el contenido del ODS 8 y examina, en función de los datos disponibles, el avance de los países hacia su consecución.

En la primera parte del análisis se ofrece un panorama general del ODS 8, detallando metas e indicadores. Las siguientes tres secciones abordan los grupos de indicadores siguientes: «Crecimiento económico, transformación y productividad»; «Empleo pleno y productivo para todos, e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor»; y «Derechos, seguridad y trabajo sin explotación». El capítulo concluye con un resumen y diversas recomendaciones para los responsables de formular las políticas. Para nuestro análisis hemos tomado en consideración estudios anteriores de la OIT, concretamente, la amplia evaluación estadística de los indicadores de los ODS, realizada bajo la custodia de la OIT (OIT, 2018i), y la cartografía del ODS 8 (y las metas conexas) a partir de datos sobre el trabajo decente en la región de Asia y el Pacífico (OIT, 2018c).

1. Pueden consultarse todos los detalles de la Agenda 2030 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/development-agenda/>.

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: metas e indicadores

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 incluye doce metas, cada una de las cuales se remite a uno o más indicadores anejos (enumerados en el [recuadro 3.1](#))<sup>2</sup>. Las metas son fundamentalmente cualitativas, por ejemplo «mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales» o «promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas». Sin embargo, algunas prevén objetivos específicos cuantificables, tales como la relativa a lograr «un crecimiento del PIB de al menos el 7 por ciento anual en los países menos adelantados», «para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas» y «poner fin al trabajo infantil en todas sus formas [para 2025]». Desde el punto de vista analítico, esta combinación de objetivos tangibles e intangibles torna difícil la tarea de presentar datos sobre el avance hacia la consecución del ODS 8. Sin embargo, la premisa fundamental es que el crecimiento económico per cápita sostenido, en combinación con el trabajo decente, genere crecimiento inclusivo. Por lo tanto, los países debieran aplicar una combinación de políticas de promoción del crecimiento y la productividad (metas 8.1-8.4 y 8.10), el empleo y el trabajo decente (8.5, 8.6 y 8.9) y los derechos laborales fundamentales (metas 8.7 y 8.8), que crearan un marco idóneo para el desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible.

En particular, el ODS 8 prevé «lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación». El crecimiento constante, además, depende de la capacidad de las instituciones financieras internas para fomentar la inclusión financiera, y del apoyo comercial a los países en desarrollo, en especial a los países menos adelantados. Al mismo tiempo, la meta del crecimiento económico no debería ir en detrimento de otros ODS. Ello supone adoptar un modelo de crecimiento económico más progresista, basado en el uso más racional de los recursos mundiales en el consumo y la producción, y en desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental. Para conseguir plenamente el ODS 8 es preciso que el ascenso de las tasas de crecimiento vaya acompañado de oportunidades de trabajo decente para mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad. Ello supone otras condiciones: igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, protección de los derechos laborales, seguridad del entorno laboral y erradicación del trabajo forzoso, la esclavitud y el trabajo infantil. Otro elemento importante es crear oportunidades de trabajo decente en todas las áreas de empleo, fomentar el espíritu empresarial y formalizar las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

En algunos estudios se afirma que el alcance del ODS 8 peca de limitado, pues para conseguir ese objetivo también es imperioso reducir la desigualdad y desarrollar instituciones fuertes y eficientes. Al evaluar el avance logrado hacia la consecución del ODS 8 también se deberían tomar en consideración indicadores relacionados con el ODS 10 («Reducir la desigualdad en los países y entre ellos») y también con el ODS 5 («Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas») (véase OIT, 2018c, págs. 58-62, y Luebker, 2017). Cabría afirmar que un conjunto más amplio de metas fundamentales y conexas entre sí –enmarcado en un objetivo más amplio que podría denominarse «ODS 8+»– proporcionaría un modelo (y marco analítico) más idóneo para aquellos encargados de formular políticas nacionales e internacionales que aspiran a fomentar el trabajo decente y el desarrollo económico inclusivo.

Reconociendo las ventajas de un marco «ODS 8+» más amplio, este capítulo se centra en las doce metas originales del ODS 8 y en sus indicadores anejos, para no exceder el ámbito específico del presente informe. No obstante, cabe subrayar que la OIT apoya plenamente las iniciativas destinadas a estudiar las complejas relaciones entre las metas del ODS en el marco de la ejecución de la Agenda 2030, en especial si se pretende comprender mejor aquellas metas de interés para la consecución del trabajo decente para todos. La OIT es uno de los organismos de custodia de los indicadores de los ODS, y, conforme a su Programa de Trabajo Decente, presta particular atención a los indicadores relacionados con el ODS 8 (para más detalles, véase OIT, 2018i). En tal sentido, la OIT prevé publicar una evaluación más a fondo del ODS 8, para someter a consideración de la reunión de julio de 2019 del foro político de las Naciones Unidas de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Este informe analizará de cerca las diversas interconexiones entre el ODS 8 y los demás ODS.

2. Puede consultarse un resumen del ODS 8 en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>.

**Recuadro 3.1**

**Metas e indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
<b>8.1</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	<b>8.1.1</b> Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
<b>8.2</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	<b>8.2.1</b> Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
<b>8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	<b>8.3.1</b> Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo
<b>8.4</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	<b>8.4.1</b> Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB <b>8.4.2</b> Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB
<b>8.5</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	<b>8.5.1</b> Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad <b>8.5.2</b> Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
<b>8.6</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	<b>8.6.1</b> Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación
<b>8.7</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	<b>8.7.1</b> Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad
<b>8.8</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	<b>8.8.1</b> Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio <b>8.8.2</b> Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio



**Recuadro 3.1**

**Metas e indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (cont.)**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
<b>8.9</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	<b>8.9.1</b> PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento <b>8.9.2</b> Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo
<b>8.10</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	<b>8.10.1</b> a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100 000 adultos, y b) número de cajeros automáticos por cada 100 000 adultos <b>8.10.2</b> Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil
<b>8.a</b> Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	<b>8.a.1</b> Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio
<b>8.b</b> De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	<b>8.b.1</b> Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo

Fuente: «Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», disponible en [https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicador%20Framework%20after%20refinement\\_Spa.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicador%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf).

## Crecimiento económico, transformación y productividad

En lugar de examinar los progresos realizados en cada uno de los doce objetivos del SDG 8 individualmente, se decidió agruparlos en temas amplios. En esta sección se analiza el crecimiento económico, la transformación y la productividad. Al incluir el crecimiento económico entre las metas del ODS 8, las Naciones Unidas tuvieron en cuenta el consenso alcanzado en los debates académicos y de políticas sobre la conveniencia de un crecimiento sostenible e inclusivo, y tuvo en cuenta especialmente algunos problemas acuciantes, como la necesidad de una transformación productiva, la alta incidencia de la informalidad, la exclusión de los trabajadores de los recursos financieros, la degradación del medio ambiente y el nivel de vida inadecuado en los países más pobres (Brown, 2011; OIT, 2018a; Lopes, 2019; Paus, 2018). Las cinco metas del ODS 8 abarcadas en esta sección establecen la agenda principal para el crecimiento económico. Cabe señalar, sin embargo, que el avance (o la falta de avance) en la consecución de las metas que se examinan en las dos secciones siguientes tiene gran incidencia en los resultados económicos del país de que se trate.

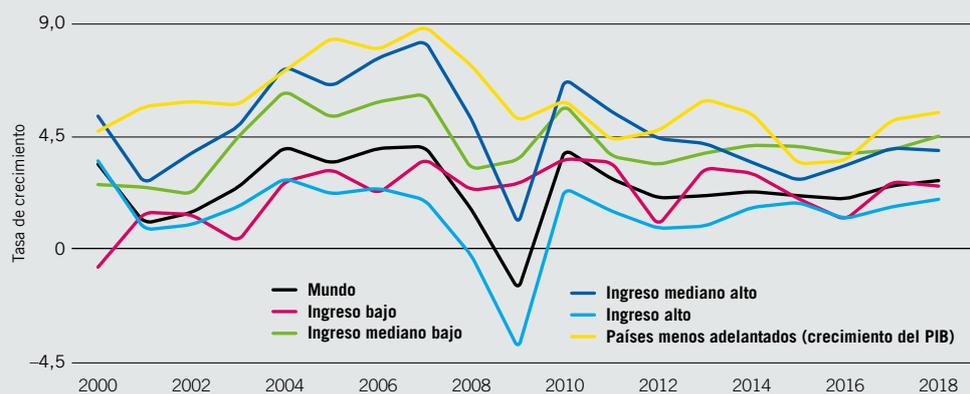
El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 exige un mejor desempeño de las variables económicas básicas de crecimiento económico sostenido per cápita y productividad (metas 8.1 y 8.2). Para los países menos adelantados se ha fijado el objetivo adicional de lograr un crecimiento del PIB de al menos el

7 por ciento anual a fin de equilibrar su nivel de vida<sup>3</sup> con el de otros países. Además, en todos los países, el aumento de la productividad debe estar impulsado por la «diversificación, la modernización tecnológica y la innovación». Este planteamiento de una forma específica de crecimiento guarda relación con la expectativa de que debe ser respaldado por «políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas» (meta 8.3), y por el requisito de transformar los modelos económicos para fomentar la formalización, el espíritu empresarial y el acceso a los servicios financieros. Se especifica la necesidad de una mayor eficiencia en el uso de los recursos ambientales tanto en el consumo como en la producción (meta 8.4). Por último, es necesario mejorar el acceso a los servicios financieros para fomentar la inclusión (meta 8.10). Así pues, ¿qué avances se han logrado frente a estos objetivos? ¿Qué conclusiones podemos extraer a partir de los datos disponibles?

La referencia cualitativa de la meta 8.1 a la sostenibilidad del crecimiento económico per cápita indica la necesidad de establecer puntos de referencia con respecto a las tasas de crecimiento alcanzadas históricamente; sin embargo, la advertencia «de conformidad con las circunstancias nacionales» deja cierto margen para la interpretación. El método directo es observar las tendencias mundiales, aunque prestando especial atención a los países menos adelantados, debido al objetivo adicional de que estos alcancen una tasa de crecimiento anual del PIB de al menos el 7 por ciento (véase el gráfico 3.1). Las tendencias de crecimiento observadas desde 2000 están marcadas por la crisis financiera mundial de 2008-2009, que afectó con especial dureza a los países de ingreso mediano alto y de ingreso alto. La economía mundial en su conjunto disfrutó de una alta tasa de crecimiento anual del PIB per cápita de alrededor del 4 por ciento en los cuatro años inmediatamente anteriores a la crisis, pero esa cifra se redujo a la mitad, a poco más del 2 por ciento en el decenio siguiente. En este periodo, el desempeño medio ha sido más sólido entre los países de ingreso mediano alto y mediano bajo, pero más débil entre los países de ingreso bajo y de ingreso alto. Dado que el objetivo general es que los niveles de vida de los países en desarrollo converjan con los de los países desarrollados, el mal resultado de los países de ingreso bajo, cuya tasa media anual de crecimiento per cápita fue de solo el 2,4 por ciento en el periodo 2011-2018, es motivo evidente de preocupación. Además, a excepción de cinco años, en los dieciocho años cubiertos por el gráfico 3.1, las tasas de crecimiento anual del

**Gráfico 3.1**

**Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita, a nivel mundial y por grupo de ingreso, 2000-2018 (porcentajes)**



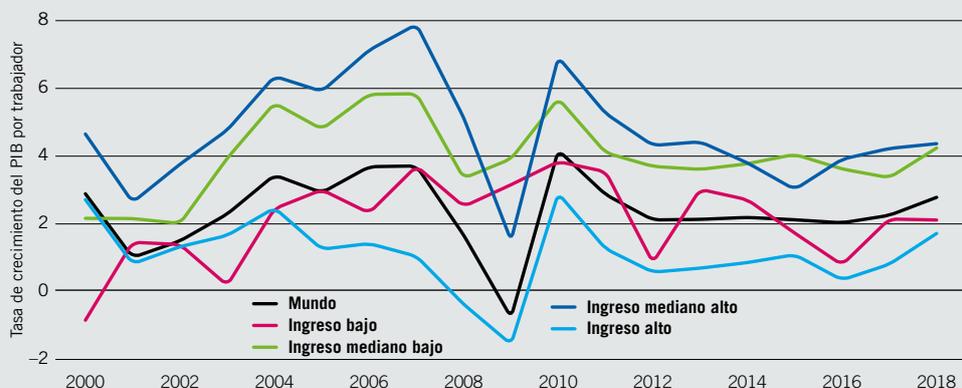
*Nota:* En el caso de los países menos adelantados, se indica la tasa de crecimiento del PIB en lugar de la de crecimiento del PIB real per cápita.

*Fuente:* Cálculos de la OIT basados en Naciones Unidas, 2017a, y FMI, 2018a.

3. Para algunos de los países menos adelantados, incluso si la tasa anual de crecimiento superara el 7 por ciento, supondría mucho tiempo subsanar la disparidad. Por ejemplo, el PIB per cápita actual de Burundi es de 702 dólares de los Estados Unidos (PPA); a un crecimiento del PIB del 7 por ciento anual, se necesitarían aproximadamente veinticinco años para que el país estuviera al nivel de los países de ingreso mediano alto.

**Gráfico 3.2**

**Tasa de crecimiento anual del PIB real por trabajador, a nivel mundial y por grupo de ingreso, 2000-2018 (porcentajes)**



Fuente: Estimaciones de la OIT basadas en modelos, noviembre de 2018.

PIB en los países menos adelantados han sido inferiores al 7 por ciento. De hecho, el promedio para el periodo 2011-2018 reciente es del 4,8 por ciento, muy por debajo de la marca establecida en la meta 8.1 del ODS.

La meta 8.2 insta a lograr «niveles más elevados de productividad económica». En el mundo en su conjunto, la tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada (es decir, el crecimiento de la productividad laboral) sigue una tendencia similar a la del PIB per cápita, tal como se ha señalado anteriormente. El crecimiento de la productividad laboral se ha recuperado de su punto más bajo en 2009, pero aún no ha vuelto a las tasas más altas observadas en los años inmediatamente anteriores a la crisis (gráfico 3.2). La variación de las tasas de crecimiento de la productividad laboral entre los grupos de ingreso sigue siendo bastante grande. Además, se observa una clara división entre los países de ingreso medio (la mayoría de los cuales se encuentran en Asia Meridional y Oriental), que, en términos de productividad laboral, siguen alcanzando a los países de ingreso alto, y los países de ingreso bajo, que se están quedando rezagados nuevamente. Esto contrasta marcadamente con la evolución observada antes de la crisis, cuando los países más alejados de la frontera de la productividad –sobre todo en el África Subsahariana– eran también los que registraban las tasas más elevadas de crecimiento de la productividad.

Debido a que la meta 8.2 se centra en la «diversificación, la modernización tecnológica y la innovación», se necesitarían datos más completos para determinar si esas mejoras de la productividad propician un crecimiento sostenido y sostenible (véase, por ejemplo, Nübler, 2018; Pollin, 2018). Dentro de las limitaciones de este capítulo, solo podemos señalar algunos obstáculos clave que dificultan el aumento de los niveles de productividad. En ocasiones, los países pueden lograr un mayor crecimiento de la productividad laboral integrándose en las cadenas de suministro mundiales, pero esta no es en absoluto una relación determinista. De hecho, se requieren más estudios que precisen los tipos de cadenas mundiales de suministro que pueden propiciar ganancias de productividad para las empresas de un país en todos los niveles de la cadena. La fragilidad de un país, causada, por ejemplo, por la inestabilidad política, la vulnerabilidad medioambiental o la falta de diversificación económica, es un factor importante cuando se examinan los motivos por los que no ha logrado alcanzar a otros países. Además, las tendencias del ciclo de precios de los productos básicos en el mundo afectan con gran fuerza a algunos países. Impulsado por el fuerte crecimiento de las economías avanzadas y las condiciones de financiación favorables, el auge de los precios de los productos básicos a principios del decenio de 2000 abrió oportunidades de comercio internacional y crecimiento para los países de todos los niveles de desarrollo económico, especialmente para los países menos adelantados, cuyo volumen de exportaciones de productos básicos aumentó considerablemente. Sin embargo, la crisis financiera mundial invirtió bruscamente esa tendencia. Cuando la expansión del comercio mundial se desaceleró, los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo que anteriormente se habían beneficiado del

crecimiento impulsado por las exportaciones se vieron en dificultades (UNCTAD, 2013). Sin embargo, los países de ingreso mediano alto que también habían dependido de las exportaciones para impulsar el crecimiento lograron cambiar de rumbo y comenzaron a aprovechar las fuentes internas de crecimiento. De este modo, pudieron limitar las consecuencias de un crecimiento comercial más lento, y volver a un crecimiento más rápido después de los años de crisis, aunque sin alcanzar los niveles anteriores a la crisis.

La meta 8.3 tiene un potencial transformador porque hace hincapié en el empleo decente y el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación y la formalización de la economía. En la sección siguiente se examina la cuestión del trabajo decente, aunque se han dejado de lado las esferas del espíritu empresarial, la creatividad y la innovación porque requerirían un examen más pormenorizado a nivel de país, lo que en este caso no es posible. El indicador conexo se refiere al porcentaje de trabajadores no agrícolas en el empleo informal (véase el recuadro 3.1)<sup>4</sup>. Tal como se señalara en el capítulo 1, el empleo informal es la realidad de alrededor de tres de cada cinco trabajadores en el mundo. Afecta a trabajadores de diverso tipo, en particular, a los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores familiares no remunerados y los asalariados que tal vez estén trabajando en empresas de la economía formal o informal (véase también OIT, 2018a). Quienes tienen un empleo informal no se benefician de las protecciones previstas en la legislación laboral y los sistemas de seguridad social, por lo que su situación es más precaria que la de los trabajadores en el empleo formal. Ello puede desencadenar interrelaciones negativas y exacerbar la vulnerabilidad de esos trabajadores, además de obstaculizar los esfuerzos para mejorar la productividad laboral mediante innovaciones de alto valor añadido y creatividad. Sin embargo, tal como indican Acemoglu y Robinson (2012), la innovación y la creatividad dependen de la existencia de instituciones incluyentes que favorezcan al conjunto de la sociedad. Así pues, las tasas de formalidad son, en el mejor de los casos, un indicador imperfecto del avance hacia la meta 8.3.

El gráfico 3.3 confirma que hay razones para preocuparse por lo mucho que resta por hacer para formalizar la economía mundial. De los 112 países sobre los que se dispone de datos, la mayoría tienen a más de la mitad de su fuerza de trabajo no agrícola en el empleo informal. Parece haber una relación negativa entre la participación del empleo informal y el nivel de ingreso de un país, aunque no

**Gráfico 3.3**

**Proporción de empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo y por grupo de ingreso, año más reciente con datos disponibles (porcentajes)**



*Nota:* Cada punto de dato corresponde a un país.  
*Fuente:* Base de datos ILOSTAT [enero de 2019].

4. Como se señala en OIT, 2018i, pág. 19, para poder obtener un panorama amplio del alcance de la informalidad es necesario examinar la tasa de informalidad en las actividades agrícolas, que en muchos países es elevada.

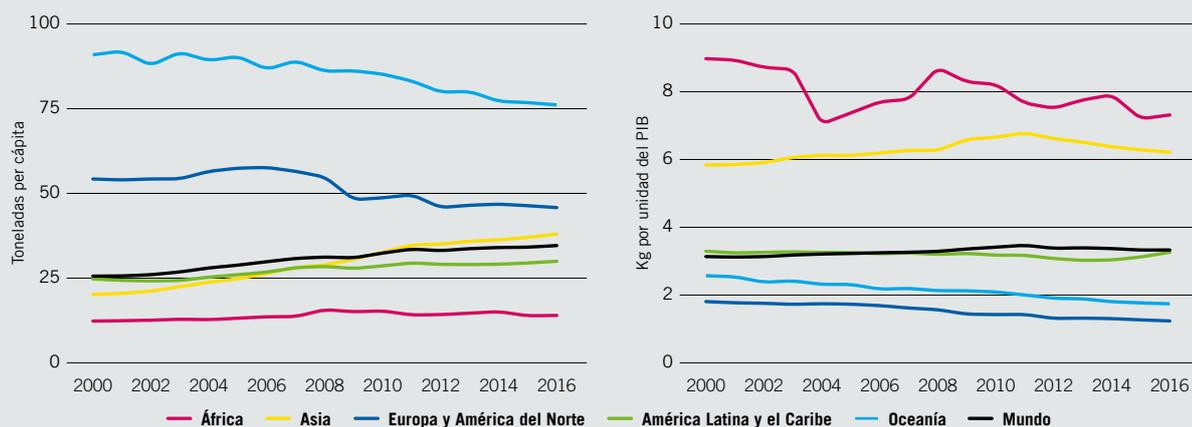
es determinista. Los puntos de datos de los diversos grupos de ingreso se superponen considerablemente; varios países del grupo de ingreso mediano alto, por ejemplo, presentan tasas de informalidad altas comparables a las de los países de ingreso bajo. Si bien a primera vista las tasas de informalidad masculinas y femeninas son relativamente similares, un análisis más detenido revela que en el 69 por ciento de los países sobre los que se dispone de datos, la incidencia de la informalidad es mayor entre las mujeres (véase OIT, 2018i).

La meta 8.4 se refiere a mejorar «la producción y el consumo eficientes de los recursos» y a procurar «desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente [...] empezando por los países desarrollados». La elaboración de modelos económicos de cara a esta disociación ha avanzado mucho en los últimos años y ha ayudado a convencer a los responsables políticos de las ventajas de adoptar un enfoque alternativo del desarrollo económico, que tenga en cuenta las consideraciones ambientales. A menos que se emprendan reformas políticas progresistas, la actividad económica seguirá dependiendo en gran medida de los recursos naturales finitos, lo que derivará en una degradación grave e irreversible del medio ambiente a raíz de las emisiones de gases de efecto invernadero y otras formas de contaminación (Dorling, 2017; IPCC, 2013). Los datos recabados de 180 países indican que tres cuartas partes de los 165 países que registraron crecimiento neto entre 1995 y 2014 también registraron un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (OIT, 2018j). No obstante, hay ejemplos de desvinculación absoluta, es decir, de países que han logrado un crecimiento del PIB al tiempo que han reducido su huella de carbono: tal fue el caso de 23 países en el periodo 1995-2014. Estos ejemplos confirman el efecto positivo de invertir en energías renovables y ampliar el sector de bienes y servicios medioambientales (*ibid.*, págs. 10-15).

El gráfico 3.4 presenta los datos empíricos de uno de los dos indicadores vinculados a la meta 8.4, concretamente el consumo interno de materiales. Indica una alarmante tendencia del consumo per cápita a nivel mundial. Si en cambio el consumo se mide en kilogramos por unidad del PIB, a partir de 2011 se observa una nivelación, pero hay pocos indicios de una reducción real del consumo. La tendencia al alza del consumo per cápita viene determinada principalmente por fuertes aumentos en Asia y América Latina y el Caribe. En cierta medida, la reducción de consumo de materiales en Europa, América del Norte y Oceanía ayudó a compensar la tendencia mundial al alza.

**Gráfico 3.4**

**Consumo interno de materiales per cápita y por unidad del PIB, en el mundo y por región, 2000-2016**



Nota: Los grupos de países se basan en los códigos uniformes de país o de zona para uso estadístico, elaborados por la División Estadística de las Naciones Unidas, disponibles en <https://unstats.un.org/unsd/methodology/m49/>.

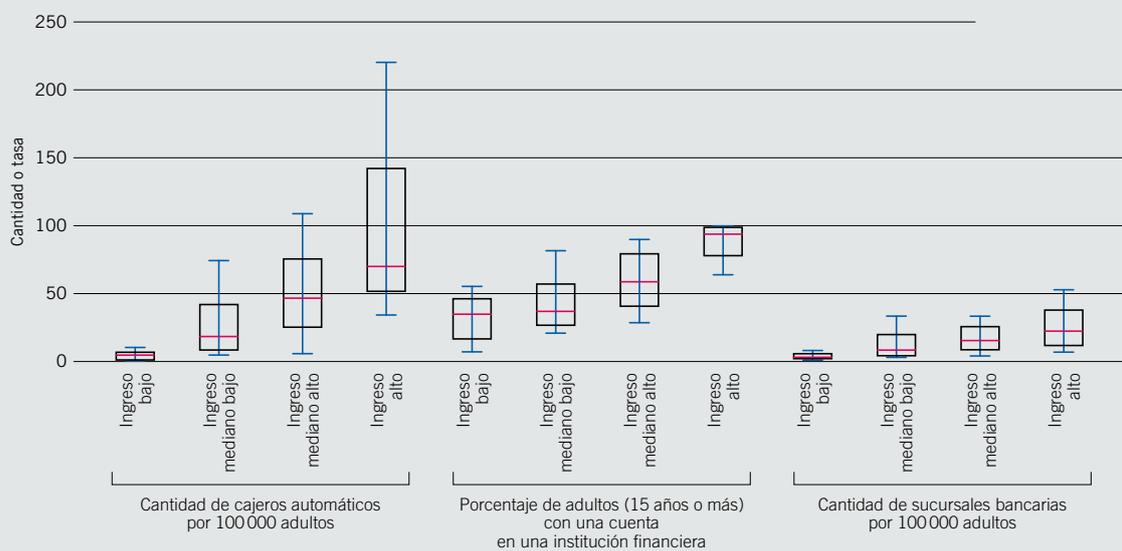
Fuente: United Nations Global SDG Indicators Database [noviembre de 2018].

Otra meta de los ODS relacionada con el fomento del desarrollo inclusivo es la meta 8.10, en la que se insta a que todos los ciudadanos tengan un mejor acceso a los servicios bancarios, de seguros y financieros. Más de dos de cada cinco trabajadores en todo el mundo están empleados en la economía rural; estos trabajadores afrontan problemas específicos en ese sentido. Muchos viven en la pobreza, tienen un empleo informal, dependen de pequeñas explotaciones para su subsistencia y no disponen de suficiente acceso al crédito ni a los seguros (Bhatt, 2015). La inversión en infraestructura digital puede ayudar a los trabajadores rurales (especialmente a las mujeres, que sufren limitaciones añadidas) a disfrutar de las ventajas de la banca móvil y a acceder a créditos y seguros, permitiendo así el crecimiento de las empresas y del empleo (Benería, Berik y Floro, 2015; OIT, 2019).

La meta 8.10 tiene tres indicadores asociados que están diseñados para hacer un seguimiento de la capacidad de las instituciones financieras para prestar servicios a todos los ciudadanos. Aunque se dispone de datos de tendencias para algunos países, se puede obtener una instantánea mundial más general utilizando los datos disponibles más recientes (gráfico 3.5). El patrón general es de disparidades extremas en el acceso a los servicios financieros (medido según los tres indicadores), dependiendo del nivel de ingresos de cada país. Por ejemplo, la proporción de adultos con una cuenta es solo de uno de cada tres entre los países de ingreso bajo (en el punto de la mediana), en comparación con más de nueve de cada diez adultos entre los países de ingreso alto. La mayor variabilidad en esta medida se encuentra en los países de ingreso mediano bajo y mediano alto, lo cual apunta a la decidida conveniencia de efectuar una reforma previsor de las políticas para mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios financieros. Algunos estudios recientes han puesto de relieve los factores que propician u obstaculizan la inclusión financiera en países y regiones específicas (por ejemplo, Agwu y Carter, 2014; Park y Mercado, 2015).

**Gráfico 3.5**

**Tres indicadores de la disponibilidad de servicios financieros, por grupo de ingreso, año más reciente con datos disponibles**



*Nota: Cada diagrama de caja y bigotes indica el valor de la mediana y dos series de valores que contienen, respectivamente, el 50 por ciento y el 90 por ciento de las observaciones en los países. Por lo tanto, los «bigotes» más bajos y más altos representan los percentiles 5.º y 95.º, que abarcan el 90 por ciento central de los puntos de datos.*

*Fuente: United Nations Global SDG Indicators Database [noviembre de 2018].*

## Empleo pleno y productivo para todos, e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor

Es significativo que la Agenda 2030 defienda un enfoque del crecimiento económico que reconoce la importancia crucial del pleno empleo, del trabajo decente y de la igualdad. Pese a que en la presente obra se han agrupado las metas específicas del ODS 8 referentes al trabajo y al empleo en un grupo separado, cabe señalar su relación directa con las metas relativas al crecimiento y a la productividad analizadas anteriormente, y con los principios y derechos fundamentales en el trabajo que se analizan más adelante. Ello obedece a que un rendimiento fuerte en términos de promoción del trabajo decente, el empleo productivo y la igualdad puede tener efectos de retroalimentación positivos en la capacidad de una economía para producir un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Así pues, el ODS 8 refuta abiertamente la noción tan prevalente en los años ochenta respecto del equilibrio entre rendimiento e igualdad, y, por lo tanto, presupone un modelo económico progresivo en el que los logros en materia de igualdad pueden fortalecer las posibilidades de un país de conseguir un crecimiento económico sostenible. En muchos estudios macroeconómicos de los últimos años (por ejemplo, Cingano, 2014; OCDE, 2015; Piketty, 2014) se ha planteado esta premisa, que puede explicarse de diversas formas.

Dos metas del ODS 8 son de interés para este grupo. La primera es la meta 8.5, en la que se insta a los países a «lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor». La segunda es la meta 8.6, la cual prevé la reducción sustancial del porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan ni reciben formación (ninis), y cuyo cumplimiento se prevé para 2020, y no para 2030.

El pleno empleo se logra cuando todas las personas interesadas en tener trabajo lo tienen, o, dicho de otro modo, cuando toda la mano de obra disponible está empleada. Esto no equivale a una tasa de desempleo nula, pues es posible que aún así haya desempleo friccional y voluntario. Lo primero tiene lugar cuando los trabajadores se desplazan de un empleo a otro; lo segundo, cuando algunas personas consideran ventajoso figurar como desempleados incluso cuando no tienen intención genuina de aceptar un empleo. Al mismo tiempo, existe la posibilidad de que, a causa del desánimo, haya trabajadores fuera del mercado laboral aunque estén buscando empleo. En consecuencia, si se analiza el desempleo por separado, es fácil caer en la subestimación o la sobrestimación del déficit real de empleo. Sin embargo, la tasa de desempleo es el mejor indicador disponible del déficit de pleno empleo. Como ya se explicara en los **capítulos 1 y 2** sobre la base de indicadores indirectos, estar en el empleo no es garantía de elusión de la pobreza. Hay déficits de trabajo decente generalizados en todo el mundo.

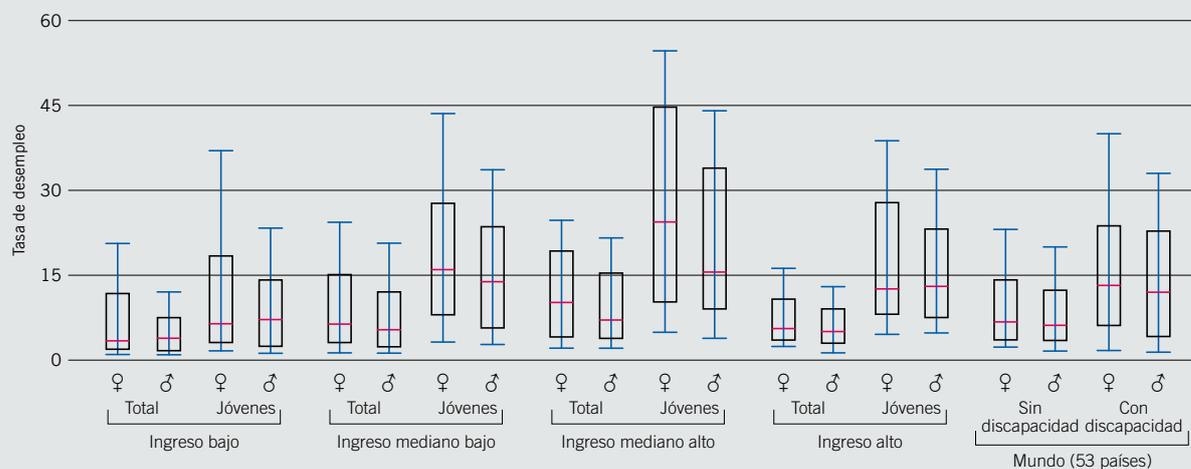
Al recalcar la necesidad de lograr el pleno empleo para las mujeres y los hombres de todas las edades, incluidas las personas con discapacidad, la meta 8.5 tiene en cuenta las desigualdades existentes en el mercado de trabajo. En tal sentido, cabe señalar que la tasa mundial de desempleo agregada ha ido reduciéndose, aunque se prevé que dejará de hacerlo, lo cual mantendría las diferencias en materia de empleo en el nivel actual (véase el **capítulo 1**). Además, como se explicó en los **capítulos 1 y 2**, hay grandes diferencias entre países y entre grupos demográficos. A continuación complementamos el análisis anterior, presentando la dispersión de las tasas de desempleo en todos los grupos de ingreso y grupos demográficos. Ello nos permite detectar las diferencias que los agregados no captarían.

En el **gráfico 3.6** se observa que la tasa de desempleo agregada de un número apreciable de países supera el 10 por ciento, incluso en los grupos de ingreso bajo, de ingreso mediano bajo y de ingreso alto, donde la tasa media de desempleo agregada está en el orden del 5 por ciento. La tasa media de desempleo agregada es más elevada en los países de ingreso mediano alto: del 8,2 por ciento. La diferencia entre la mediana y el percentil 95.º es mayor en los países de ingreso mediano bajo, donde estos valores son del 5,4 por ciento y del 22,5 por ciento, respectivamente. En todos los grupos de ingreso, el percentil 95.º de las tasas de desempleo es sistemáticamente más elevado en el caso de las mujeres que en el de los hombres. La mediana es también elevada para las mujeres en todos los grupos de ingreso, excepto en el caso de los países de ingreso bajo.

En todos los grupos de ingreso, la tasa de desempleo de las personas jóvenes (de entre 15 y 24 años) es superior. Sin embargo, cabe decir que la dispersión de las tasas de desempleo es muy superior para este grupo que para el total de la fuerza de trabajo, e incluso mayor en el caso de las mujeres. La tasa media de desempleo femenino más alta se observa en los países de ingreso mediano alto: es del 24 por ciento, o sea, 9 puntos porcentuales por encima de la tasa media de desempleo de los varones jóvenes en ese grupo de ingreso.

**Gráfico 3.6**

**Distribución de las tasas de desempleo por edad, por sexo, situación frente a la discapacidad y grupo de ingreso, 2018 (porcentajes)**



*Nota: Cada diagrama de caja y bigotes indica el valor de la mediana y dos series de valores que contienen, respectivamente, el 50 por ciento y el 90 por ciento de las observaciones de los países. Por lo tanto, los «bigotes» más bajos y más altos representan los percentiles 5.º y 95.º, que abarcan el 90 por ciento central de los puntos de datos. ♀ representa a las mujeres, ♂ representa a los hombres. Las tasas de desempleo según la situación frente a la discapacidad se basan en el último año notificado en 53 países sobre los que se disponía de datos, incluidos 29 países de ingreso alto.*

*Fuente: Estimaciones de la OIT basadas en modelos, noviembre de 2018, y base de datos ILOSTAT [enero de 2019].*

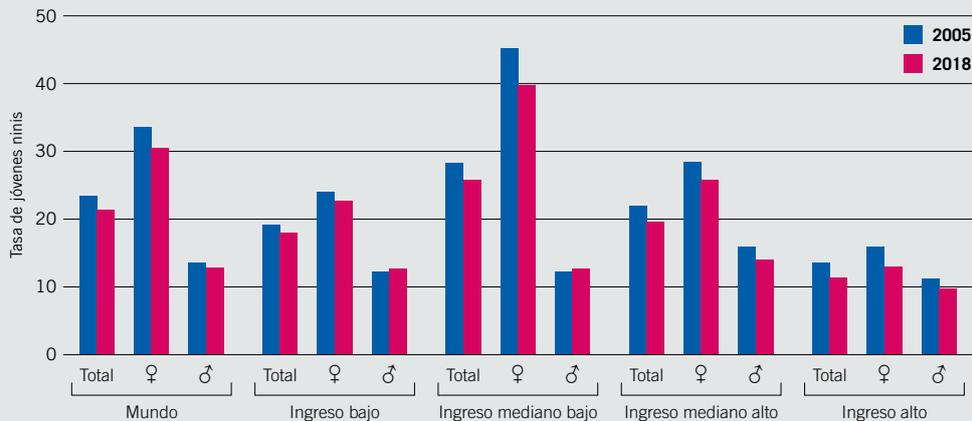
Las mujeres y los hombres con discapacidad también son mucho más propensos a estar desempleados; sus tasas medias de desempleo aproximadamente duplican a las de las personas sin discapacidad. En 20 de 29 países de ingreso alto sobre los que se dispone de datos, las personas con discapacidad también registran tasas de desempleo más elevadas que las de los jóvenes. En cambio, en 20 de los 24 países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo sobre los que se dispone de datos la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es inferior a la de los jóvenes. Cabe tener en cuenta que solo quienes forman parte de la fuerza de trabajo pueden estar desempleados. Por lo tanto, para evaluar el verdadero alcance de la subutilización laboral también deberían tenerse en cuenta a las personas que están fuera de la población activa, en especial, jóvenes y personas con discapacidad que fácilmente pueden caer en el desánimo al buscar trabajo si, por ejemplo, se los discrimina en el acceso al empleo o no reciben ofertas salariales justas (Altbeker y Bernstein, 2017; Kruse *et al.*, 2018).

Las personas jóvenes que no trabajan, ni estudian ni reciben formación (los ninis) no están adquiriendo calificaciones bien cotizadas en el mercado de trabajo, de modo que sus posibilidades de empleo futuro se reducen. A largo plazo, una tasa elevada de ninis dificulta el crecimiento de una economía en un periodo sostenido (véase OIT, 2017c). La meta 8.6 aborda este problema e insta a lograr una reducción sustancial del porcentaje de jóvenes ninis para 2020. Habida cuenta de que entre 2005 y 2018 la tasa mundial de ninis se redujo en apenas 2 puntos porcentuales, es improbable que esta meta se consiga (gráfico 3.7). En 2018, a nivel mundial, más de uno de cada cinco jóvenes (el 21,2 por ciento) estaba en esta categoría. Hasta el momento, la tasa neta de ninis no se ha reducido sustancialmente en ninguno de los grupos de ingreso, ni en el grupo femenino ni en el masculino.

Si bien a nivel mundial la disparidad entre los géneros de las tasas de ninis se ha reducido ligeramente entre 2005 y 2018, concretamente en 2,5 puntos porcentuales, en 2018, la tasa femenina de ninis (30,4 por ciento) seguía siendo de más del doble que la de los jóvenes varones (12,7 por ciento). La disparidad es especialmente marcada en los países de ingreso mediano bajo, donde las jóvenes son tres veces más propensas a estar clasificadas como ninis que los varones jóvenes. Los países deberían hacer todo lo posible por resolver este problema urgente, y permitir que las jóvenes accedieran a la educación, al empleo y a la formación en los mismos términos que sus homólogos de sexo masculino.

**Gráfico 3.7**

**Las personas jóvenes del grupo de ninis, por sexo, a nivel mundial y por grupo de ingreso, 2005 y 2018 (porcentajes)**



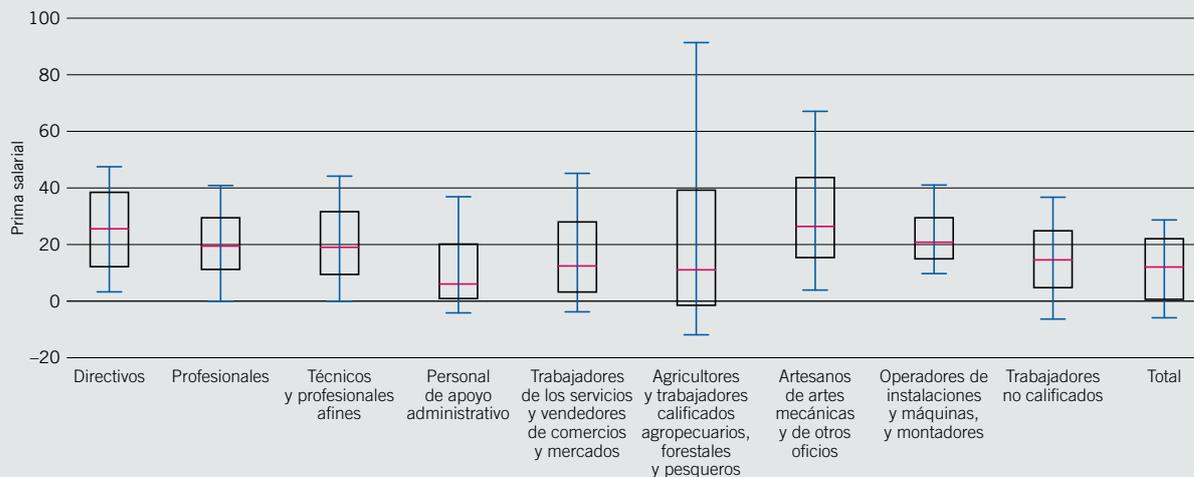
*Nota: El término «jóvenes» alude a las personas de entre 15 y 24 años. ♀ representa a las mujeres, ♂ representa a los hombres.  
 Fuente: Estimaciones de la OIT basadas en modelos, noviembre de 2018.*

Además de las disparidades que sufren por lo que respecta al riesgo de desempleo y las tasas de ninis, las mujeres afrontan también la discriminación salarial. La meta 8.5 insta expresamente a «la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor»; el indicador conexo (8.5.1) conlleva la estimación de la brecha salarial entre los géneros. Dado que el valor del trabajo depende de un complejo conjunto de características personales, ocupacionales e institucionales, así como de las instituciones y mecanismos del mercado de trabajo (incluido el diálogo social) y de las relaciones de clase y de género en la sociedad, es sumamente difícil precisar los motivos de la brecha salarial por razones de género (Blau y Kahn, 2017; Rubery y Grimshaw, 2015). El indicador 8.5.1 tiene en cuenta algunas de las posibles diferencias de productividad entre trabajadores, pues exige que los ingresos medios por hora de mujeres y hombres se midan en función de la ocupación. No obstante, se corre el riesgo de que ello opaque la influencia negativa de la discriminación por razones de género en la remuneración femenina causada por la concentración de mujeres en ocupaciones de predominio femenino (Leuze y Strauss, 2016). Si se utiliza el indicador de ingresos medios por hora, la brecha salarial media más baja se registra en las ocupaciones propias del empleo en oficinas (6 por ciento), y la mayor, en las ocupaciones de nivel gerencial y en la artesanía mecánica y de otros oficios (alrededor del 26 por ciento) (véase el gráfico 3.8). Sin embargo, la dispersión es significativa: en muchos países, los hombres gozan de una prima salarial de más del 20 por ciento en todos los grandes grupos de ocupaciones. También cabe señalar que en unos pocos países, en promedio, las mujeres ganan más que los hombres en algunas ocupaciones, e incluso en el conjunto de la economía.

Para comprender todo el alcance de las disparidades entre los géneros se ha de tener en cuenta el mayor número posible de factores subyacentes mensurables. En un estudio reciente (OIT, 2018f) de los datos salariales mundiales se formula una nueva propuesta estadística: utilizar un método para determinar la «brecha salarial de género ponderada por factores», para comparar los salarios entre las mujeres y los hombres asalariados más comparables. Se ha comprobado que esta brecha puede ser superior o inferior a la brecha salarial bruta (es decir, no ajustada), dependiendo de las circunstancias del país de que se trate. Sin embargo, es significativo que, al aplicar este método, la brecha salarial de género sea negativa solo en un país (Bangladesh) (esto es, que en promedio las mujeres ganan más que los hombres); en todos los demás países, la brecha salarial de género ponderada por factores es positiva, y fundamentalmente varía entre el 10 y el 25 por ciento. Los resultados obtenidos utilizando el nuevo método confirman la conclusión observada en el gráfico 3.8: concretamente, que para que todos los países logren la igualdad de remuneración para 2030 es imperativo un cambio radical en el ámbito de las políticas, en el criterio de los empleadores con respecto a la contratación, la promoción y la fijación de la remuneración, y en las actividades sindicales relacionadas con la negociación salarial y la movilización.

**Gráfico 3.8**

**Prima salarial para los hombres frente a la de las mujeres por ocupación, año más reciente con datos disponibles (porcentajes)**



*Nota:* Cada diagrama de caja y bigotes indica el valor de la mediana y dos series de valores que contienen, respectivamente, el 50 por ciento y el 90 por ciento de las observaciones de los países. Por lo tanto, los «bigotes» más bajos y más altos representan los percentiles 5.º y 95.º, que abarcan el 90 por ciento central de los puntos de datos. Los datos de la ocupación se basan en 49 países, y los de la economía total, en 62 países.

*Fuente:* Base de datos ILOSTAT [enero de 2019].

## Derechos, seguridad y trabajo sin explotación

El tercer grupo de metas del ODS 8 guarda relación con los derechos y protecciones fundamentales que todas las personas deberían disfrutar en el mundo del trabajo. Las metas 8.7 y 8.8 (véase el recuadro 3.1) están completamente ligadas al Programa de Trabajo Decente de la OIT, pues recalcan la necesidad de erradicar modalidades laborales inadmisibles y de respaldar los derechos laborales de todos los trabajadores. Estas preocupaciones también se transmiten en el conjunto de recomendaciones de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, en especial en la exhortación a los gobiernos, a los empleadores y a los trabajadores a establecer una garantía universal para los trabajadores y a promover la representación colectiva y el diálogo social (OIT, 2019).

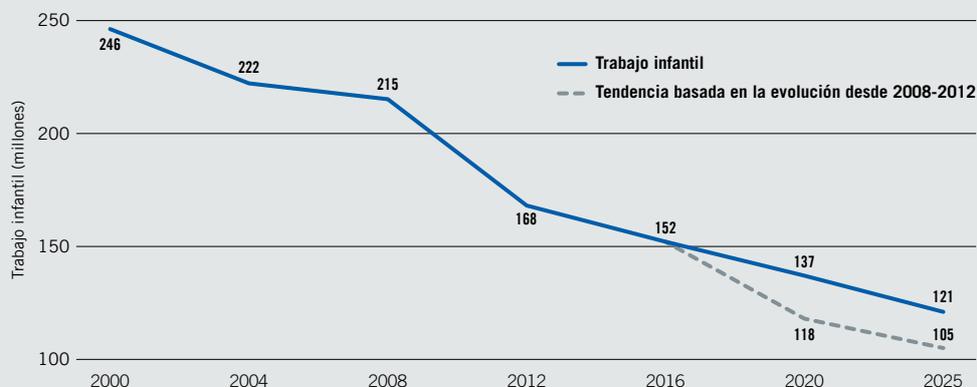
La eficacia de las diversas intervenciones de política para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud, la trata de seres humanos y el trabajo infantil (meta 8.7) se ha comenzado a comprender mejor en los últimos años, cuando han aparecido nuevos estudios con datos de mejor calidad (por ejemplo, De Hoop y Rosati, 2013; OIT, 2017d y 2018k), incluidos estudios de casos de países que han logrado buenos resultados en la materia; por ejemplo, Uzbekistán, donde el uso sistemático de trabajo infantil en el cultivo de algodón ha sido eliminado (OIT, 2018k). En 2016 se creó Alliance 8.7, una iniciativa mundial de colaboración entre organizaciones internacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas (incluida la OIT) y otras partes interesadas, que constituye un valioso centro de coordinación de las iniciativas destinadas a medir, supervisar y respaldar intervenciones para poner fin al trabajo forzoso, la esclavitud contemporánea, la trata de seres humanos y el trabajo infantil.

El indicador de la meta 8.7 se centra en el trabajo infantil, subcategoría de empleo que, en virtud de los ODS, debe erradicarse<sup>5</sup>. En la actualidad, los datos sobre el trabajo infantil son mucho más exhaustivos y actualizados. Las estimaciones más recientes para 2016 se basan en datos de 105 encuestas,

5. En OIT, 2018i, se expone una definición detallada del término «trabajo infantil». Según la clasificación recogida en la obra, el trabajo infantil se divide en tres categorías: a) niños de entre 5 y 11 años que trabajan una hora semanal como mínimo; b) niños de entre 12 y 14 años que trabajan 14 horas semanales como mínimo (excluido el trabajo ligero admisible); y c) personas de entre 15 y 17 años que trabajan en sectores u ocupaciones peligrosas, o en horarios prolongados (definidos como 43 horas o más durante la semana de referencia). Así pues, este método establece una subcategoría de trabajo infantil (10 por ciento de la población infantil total) dentro de la categoría más amplia de empleo infantil (14 por ciento de la población infantil total).

Gráfico 3.9

Número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil; tendencias actuales y proyectadas, 2000-2025



Fuente: OIT, 2017d, gráfico 4.

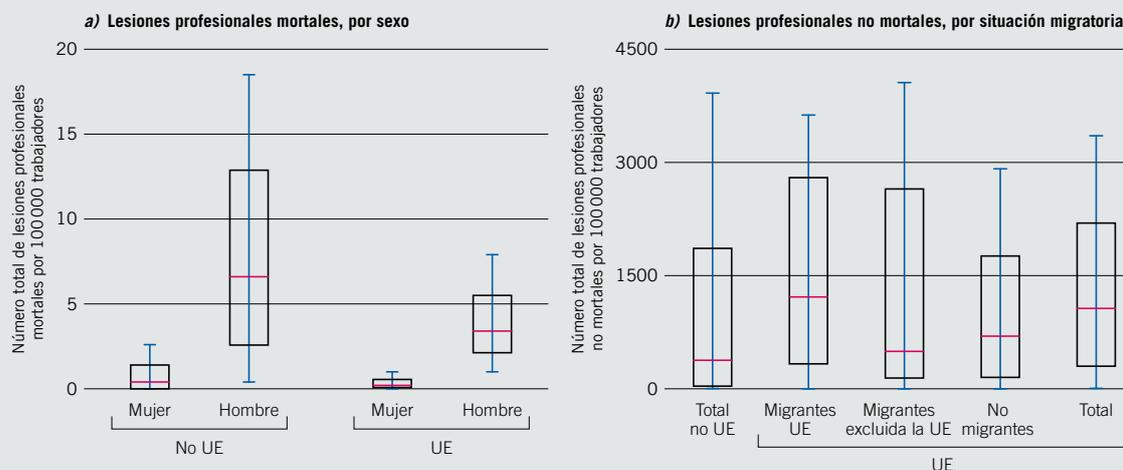
incluida una realizada en China por primera vez, y cubren a casi tres de cada cuatro niños a nivel mundial (OIT, 2017d<sup>6</sup>). Según esas estimaciones, en 2016 había 152 millones de niños de entre 5 y 17 años en el empleo (incluidos 114 millones de niños de entre 5 y 14 años), de los cuales 73 millones trabajaban en condiciones peligrosas. A nivel mundial, esto se traduce en una incidencia del trabajo infantil de casi uno de cada diez niños, una estadística verdaderamente alarmante. La prevalencia del trabajo infantil más alta se registra en los países del África Subsahariana, donde en 2016 uno de cada cinco niños trabajaba, y uno de cada diez realizaba un trabajo peligroso. En otras dos regiones el trabajo infantil constituye un problema importante: Asia y el Pacífico (uno de cada 13 niños realiza trabajo infantil) y las Américas (uno de cada 19 niños). Pese a que en Europa y Asia Central la incidencia total es relativamente baja, del 4,1 por ciento, llama la atención que casi toda la población infantil activa de esta región realizaba un trabajo peligroso (5,3 millones de los 5,5 millones de niños que trabajan). La reducción del trabajo infantil a nivel mundial ha sido grandiosa, pues el número total de niños que trabajan se redujo aproximadamente en 94 millones entre 2000 y 2016 (*ibid.*). Sin embargo, ese avance se ha desacelerado en los últimos años (gráfico 3.9), paradójicamente, al mismo tiempo que la comunidad internacional se ha comprometido a erradicar el trabajo infantil. Además, incluso al ritmo de mejora registrado entre 2008 y 2012 –el más rápido jamás registrado–, la cantidad de niños que trabajan podría ser de 100 millones en 2025, año en el que debería lograrse la erradicación del trabajo infantil conforme a la meta 8.7. Por lo tanto, para poder poner fin al trabajo infantil de una vez por todas aprovechando la especialización de las diversas partes interesadas, es necesario un compromiso político muy superior en todas las regiones del mundo.

La proyección de los derechos laborales y la promoción de entornos laborales inocuos y seguros, dos aspectos enmarcados en las previsiones de la meta 8.8, son esenciales también para los programas de trabajo decente por país en virtud del mandato de la OIT. Los derechos laborales representan una plataforma fundamental sobre la cual los países pueden promover y preservar la justicia social. El volumen de datos empíricos disponible hoy apunta a una estrecha vinculación entre tales derechos y el progreso en las esferas de crecimiento económico, desarrollo sostenible e igualdad. Si existen las condiciones propicias, los derechos laborales y el diálogo social pueden impulsar el crecimiento inclusivo y sostenible (véase una reseña en Grimshaw, Koukiadaki y Tavora, 2017). Sobre la base de los datos ya citados, el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo sostiene que una combinación de derechos fundamentales (incluidos los derechos de sindicación y de negociación colectiva) y condiciones de trabajo elementales garantizadas (en particular, un lugar de trabajo inocuo y seguro) proporciona un punto de inicio desde el cual crear instituciones del mercado de trabajo incluyentes. Estas instituciones pueden, a su vez, promover la formalización del empleo, apoyar los esfuerzos de lucha contra la pobreza, reforzar la relación de trabajo ordinaria, y, a largo plazo, contribuir al crecimiento económico sostenible (OIT, 2019).

6. El informe en cuestión (OIT, 2017d) y los datos allí expuestos forman parte de un programa interinstitucional enmarcado en Alliance 8.7 para cuantificar y supervisar la evolución hacia la meta 7 del ODS 8.

**Gráfico 3.10**

**Tasas de lesiones profesionales mortales y no mortales; Unión Europea y resto del mundo; año más reciente con datos disponibles (desde 2010)**



*Nota: A los fines del presente gráfico, el grupo de la Unión Europea incluye a Noruega y Suiza, aunque no son Estados miembros de la misma. Número de observaciones –parte a): 31 (no UE), 30 (UE); parte b): 46 (no UE), 30 (UE)–. Cada diagrama de caja y bigotes indica el valor de la mediana y dos series de valores que contienen, respectivamente, el 50 por ciento y el 90 por ciento de las observaciones de los países. Por lo tanto, los «bigotes» más bajos y más altos representan los percentiles 5.º y 95.º, que abarcan el 90 por ciento central de los puntos de datos.*

*Fuente: Base de datos ILOSTAT [enero de 2019].*

Desde que hace más de setenta años se adoptaran el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), un número creciente de Estados Miembros de la OIT han ratificado esos dos instrumentos. En el momento de redactar este informe, ambos cuentan con 155 y 166 ratificaciones, respectivamente. Cabe evaluar también la cobertura de los trabajadores, tanto en la economía formal como en la informal, y la capacidad de los Estados Miembros para lograr el cumplimiento. Una evaluación de este tipo excede el ámbito del presente capítulo, pero no cabe duda de que el tema merece mayor atención. Esta tarea podría basarse en muchos y valiosos estudios de casos por país realizados recientemente, y en estudios sobre el papel de los derechos fundamentales en los acuerdos comerciales, en los contratos en la cadena mundial de suministros y en contratos marco a nivel internacional (véase Berliner *et al.*, 2015; Marx *et al.*, 2015; Vadlamannati, 2015).

La vigilancia de la seguridad de los lugares de trabajo supone medir la tasa de frecuencia de las lesiones profesionales mortales y no mortales (indicador 8.8.1, explicado en el recuadro 3.1). En general, la tasa media de lesiones profesionales mortales fue de 5,7 por 100 000 trabajadores en el año de referencia (sobre la base de los datos disponibles para 77 países desde 2010). El desglose por sexo indica que el riesgo es mucho mayor para los hombres que para las mujeres, lo cual refleja la mayor frecuencia del trabajo peligroso entre los hombres que entre las mujeres (gráfico 3.10, parte a)). La tasa de lesiones profesionales mortales entre los hombres en algunos países ajenos a la Unión Europea supera los 10 por 100 000 trabajadores. La tasa media de lesiones profesionales no mortales es de 1128 por 100 000 trabajadores. Los valores son dispares entre los trabajadores migrantes y no migrantes, una de las principales preocupaciones del indicador 8.8.1 y materia de gran interés entre las iniciativas de la OIT para resolver los déficits de trabajo decente (véase OIT, 2017e). Habida cuenta de las limitaciones de los datos, la tasa de lesiones profesionales no mortales por situación migratoria incluida en el gráfico 3.10, parte b), se refiere solo a los países de la UE. Entre ellos, el riesgo medio de este tipo de lesiones es mayor en el caso de los migrantes de la UE y menor para los migrantes ajenos a la UE, aunque en algunos países el mayor riesgo corresponde a los migrantes ajenos a la UE. Fuera de la Unión Europea, la tasa media es inferior a la de los países de la UE. Para un panorama más claro y más integral de la situación, se necesitarán más análisis empíricos y una cobertura más amplia de países.

## Resumen del avance hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, y medidas a adoptar

En el presente capítulo hemos examinado las tendencias y patrones regionales y nacionales, en un intento preliminar de evaluar la evolución de la comunidad internacional hacia la consecución del ODS 8 de «promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos». Hemos planteado además posibles factores determinantes del escaso avance, o del retraso de algunos países.

Medido con respecto a las doce metas interconectadas del ODS 8, el avance logrado en los últimos años ha sido más lento que lo previsto. De hecho, al ritmo actual de mejora, es improbable que en 2030 se haya conseguido el ODS 8. Sigue habiendo importantes diferencias dentro de los países y entre ellos. Además, teniendo en cuenta la perspectiva actual, que pronostica una desaceleración del crecimiento mundial en los próximos años (véase el [capítulo 1](#)), existe el riesgo de que esas diferencias tarden incluso más tiempo en solucionarse. La magnitud de los problemas que siguen sin resolver resulta evidente frente a las ambiciosas metas del ODS 8 respecto de promover el trabajo decente y avanzar por una vía de crecimiento económico sostenible e inclusivo que beneficie a todos los trabajadores. En el presente capítulo se han subrayado importantes problemas en varias áreas fundamentales, en particular las relativas al empleo informal, el consumo insostenible, el limitado acceso a los servicios financieros, el riesgo de desempleo, la discriminación contra las personas con discapacidad, la exclusión de las personas jóvenes del mercado de trabajo, la «penalización salarial» que sufren las mujeres y el trabajo infantil. A menos que se avance en todos estos frentes, la comunidad internacional no podrá cumplir con el ideal del ODS 8 de acceder a la vía del crecimiento económico inclusivo y sostenible compartido por todos los países y trabajadores.

Si solo se observan los indicadores económicos de crecimiento y productividad, es evidente que los países de ingreso mediano bajo e ingreso mediano alto son los que mejores perspectivas tienen de alcanzar las metas establecidas en el ODS 8. Sin embargo, la ralentización instalada desde la crisis financiera ha revelado problemas sin resolver, que en el futuro pueden incluso agravarse por modificaciones adversas en los acuerdos comerciales. Dado el peso de la economía de China, la evolución de estos problemas en gran medida depende también de las vicisitudes económicas de ese país. Si bien China y otras importantes economías emergentes han disfrutado de un crecimiento económico relativamente importante y han logrado rescatar de la pobreza a amplios segmentos de su población, otros países siguen quedándose a la zaga y no han logrado recuperarse al nivel de la media mundial, y mucho menos con los parámetros de crecimiento y productividad de las economías más avanzadas. Con todo, incluso en esos países en los que el crecimiento económico ha sido robusto, solo una pequeña fracción de la población activa ha tenido acceso a trabajo decente.

De hecho, los datos expuestos revelan que la desigualdad mundial –tanto en los países y las regiones como entre ellos– es una cuestión crucial. El esfuerzo necesario para conseguir el ODS 8 es muy desigual entre las regiones del mundo, y muy alto en muchos países. El problema no es solo que no se puede resolver la desigualdad, sino también que las tasas de desigualdad empeoran y constituyen en sí mismas un obstáculo al crecimiento sostenible y el trabajo decente. Por lo tanto, los análisis futuros tendrán que estudiar el avance hacia el ODS 8 de modo más integral, junto con los avances respecto de otras metas conexas, en especial las relacionadas con el ODS 5 y el ODS 10. Para poder cumplir las metas de los ODS, los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen que intensificar su compromiso con la Agenda 2030. Es imprescindible una mayor solidaridad internacional –lo cual supone revitalizar la acción a nivel nacional, y un mayor compromiso con el sistema multilateral– para idear fórmulas financieras novedosas que permitan resolver los problemas que se han analizado.

Para poder ofrecer orientación urgente a todas las partes interesadas sobre cómo conseguir el ODS 8, es preciso realizar más análisis empíricos que permitan comprender mejor los problemas que quedan por salvar. En particular, se han de examinar pormenorizadamente los aspectos siguientes: la diversidad económica y la complejidad como determinantes del empleo y las empresas productivas, el trabajo decente y la innovación (habida cuenta de los riesgos de sobreespecialización y fragilidad); las funciones interrelacionadas del gobierno y las instituciones en la definición de las tendencias de la productividad, la capacidad financiera y la igualdad; el fracaso a la hora de regular con más eficacia los flujos internacionales de capital tras la crisis financiera<sup>7</sup>; y el modo en que una gobernanza política deficiente impide cumplir con las normas del mercado laboral y socava el fortalecimiento del capital humano para el desarrollo sostenible.

7. Este error regulatorio probablemente creó un clima financiero muy complicado para muchos países emergentes y en desarrollo. La gran inestabilidad de los flujos internacionales de capital, en parte derivados de decisiones normativas en las economías adelantadas, causó grandes fluctuaciones de los tipos de cambio (como se observó recientemente en Turquía y Argentina, y anteriormente en el Brasil) que perjudicaron el potencial de crecimiento de los países receptores.